REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ – CAUCA

ACTA DE POSESIÓN No. 01 del Sr. **DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO** como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ periodo 2.020 – 2.023.**

En el Resguardo de Talaga, municipio de Páez, Cauca, a los VEINTINUEVE (29) DÍAS del mes de diciembre del año DOS MIL DIECINUEVE (2.019), siendo las DIEZ (10) de la mañana, en el recinto del Cabildo de Tálaga del mismo municipio se constituyó en audiencia el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ, y ante el Sr. Juez Dr. CARLOS FERNANDO GÓMEZ ZÚÑIGA se presentó a efecto de cumplir con las exigencias legales y constitucionales para su POSESIÓN el señor **DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.006.981 expedida en Belalcázar, como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ**, para el período 2.020-2.023, elegido por voto popular en los comicios electorales del día 27 de octubre del presente año, tal como se acredita con la credencial **E-27** expedida por la Comisión Escrutadora del municipio de Páez, con dicho propósito se aportaron por parte del posesionado los siguientes documentos:

1. Formato de hoja de vida expedido por el Departamento de la Función Pública.

2. Formato de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de persona natural correspondiente **DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO,** sus padres, cónyuge e hijos expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, Registraduría del Estado Civil de Páez, expedida el 29 de octubre de 2.019, por el partido MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL –MAIS-.

Scanned with CamScanner

4. Certificado de Asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes y Gobernadores electos 2.020-2.023, realizado en la ciudad de Bogotá Distrito Capital del 25 al 27 de noviembre de 2.019, orientado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, conforme a lo normado por los artículos 82 y 84 de la Ley 617 de 2000.

5. Cédula de ciudadanía No. 76.006.981.

6. Copia de los certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado expedido por la Contraloría General de la Republica en el que consta que no aparece como deudor Fiscal y certificado judicial.

7. Declaración juramentada en la que manifiesta que NO tiene conocimiento de la existencia de procesos alimentarios pendientes y no ha sido notificado en los términos señalados por la Ley, acerca de que se ha presentado una demanda de alimentos en su contra.

8. Certificado médico de estado físico y mental.

9. Certificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Una vez revisados y hallados de conformidad los documentos anteriormente relacionados, se le interroga de acuerdo con lo normado por los artículos 95 y 96 de la Ley 136 de 1994, sobre las inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo a lo cual respondió bajo juramento: ***"no me encuentro incurso en alguna de las causales".*** A continuación y según lo establecido por el art. 94 de la misma ley, se procede a tomarle el juramento de rigor bajo cuya gravedad expresó: ***"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE PÁEZ, CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE***

Scanned with CamScanner

COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS". Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, el señor **DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO,** queda en esta forma legalmente posesionado como Alcalde del municipio de Páez. Se deja constancia que la posesión como alcalde del municipio de Páez, Cauca, surte efectos Fiscales y Administrativos a partir del 1° de enero de 2.020. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por las personas que en ella intervinieron una vez leída y aprobada como aparece.

De la presente acta de posesión se expide copia con destino a: La Gobernación del Departamento del Cauca, al Honorable Concejo del municipio de Páez y a la alcaldía del mismo, de conformidad con el Decreto 1001 de 1.988.

DUBAN ARBEY VELASCO VELASCO
EL POSESIONADO

CARLOS FERNANDO GÓMEZ ZÚÑIGA
JUEZ

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.006.981**
VELASCO VELASCO

APELLIDOS
DUBAN ARBEY

NOMBRES

Duban Arbey Velasco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1979**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-1998 PAEZ (BELALCAZAR)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1105500-00203122-M-0076006981-20091212 0018991295A 1 32066954

Scanned with CamScanner